UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO | fad FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

▶ 2017
AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO
ACTA Nº 17/ 2017

Martes 17 de octubre de 2017

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a diecisiete días del mes de octubre de dos mil diecisiete celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Sr. Decano, Prof. Carlos BRAJAK.----------

Están presentes: los **Consejeros Docentes**: Víctor ARROJO, Silvia NASIFF, Silvia MERCAU, Juan Carlos UGO, Laura DUFOUR; **Consejera Egresada**: Marina SARALE; **Consejera Estudiantil:** Adriana Mariela BRUCE; **Consejero por el Personal de Apoyo Académico:** Gustavo Jesús RODRÍGUEZ.----------

Ausentes con aviso: **Consejera Docente:** Bárbara BUONO, Elisabeth GUERRA; **Consejera Estudiantil:** Lucía CEBALLOS. La Consejera GUERRA dio aviso de su inasistencia sin tiempo de citar Suplentes.----------

Ausentes sin aviso: **Consejera Egresada:** Carolina ANDRADE; **Consejeras Estudiantiles:** Hanna Natalí LUST, Federica María POLIZZI.----------

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Sra. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.- -

Se encuentra presente en el recinto de sesiones: Secretario de Gobierno, Sr. Pablo TORNELLO; el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA y el Sr. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.----------

- - - Siendo la hora once, luego del tratamiento de los Asuntos Entrados en el día de la fecha y comprobado el quorum reglamentario, el Señor Presidente procede a iniciar la sesión con la consideración del -

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato: -

Sin temas para informar, se pasa al siguiente punto.----------

PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados:- -

NOTA DECANO. Solicita la incorporación de los Mgters. Carlos Emilio FLORIT y Nahuel ROMERO PASCHERO, como miembros de la Comisión Académica Asesora de la *Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX.* Los mencionados profesionales cuentan con el aval de este Decanato, por su trayectoria consignada y tramitada por NOTA CUDAP N° 4225/16 y Expte. CUDAP N° 3316/17 respectivamente. ----------

-Antes de dar comienzo a la sesión plenaria, algunos Consejeros vertieron opiniones en relación a la nota presentada por el Sr. Decano, explicada en el párrafo anterior.----------

-Entre otras cosas, la Consejera SARALE enumera la gran cantidad de tareas que recaen sobre la Secretaría de Posgrado, especialmente desde que el área incorporó las funciones de Investigación y Desarrollo ante la renuncia de su Director Diego BOSQUET, situación que ha sido reclamada en varias oportunidades. ----------

-La Consejera MERCAU reitera el pedido hecho en diversas reuniones, sobre la necesidad de que se cubra a la brevedad el cargo de Director de Investigación y Desarrollo, para que se alivien las cargas de la Secretaria de Posgrado.----------

-La Consejera Estudiantil Mariela BRUCE pide que se defina si la Facultad va a ser formadora de "egresados productores" (título profesionalizante) o "egresados investigadores". La Consejera NASIFF considera que la Facultad debe absorber la formación de ambos perfiles.----

-El Sr. Decano aclara que se ha visto forzado a intervenir debido a que no hay una comunicación fluida entre los miembros de la Comisión Académica Asesora de la Maestría y la Secretaria de Posgrado.----------

-La Consejera NASIFF manifiesta su adhesión a la decisión del Sr. Decano pero no deja de entender la postura de la Secretaria de Posgrado. ----------

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

-Finalmente, la nota se pone a consideración del Consejo y resulta aprobada por unanimidad la incorporación de ambos Magisters a la Comisión Académica Asesora de la Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX.----------

Expte. CUDAP N° 21004/17. Carreras de Cerámica. GOLDSACK, María Alejandra. S/Prórroga de Designación Interina en UN cargo de Profesor Asociado con dedicación Simple, para el dictado de la asignatura *"Taller de Matricería y Moldería"*, desde el 12-10-17, hasta tanto se sustancie el concurso, que ha sido convocado por Expte. Nº 20737/17, y no más allá del 31/12/17. *Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Dirección Económico-Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.* **El Consejo aprueba la prórroga solicitada por unanimidad.----------**

Expte. CUDAP N° 20851/17. Secretaría de Posgrado. BURGOS ALVARADO, Paola María. S/Jurado de Tesis en Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX, titulada *"Etapas del Desarrollo Compositivo de Leo Brower y la utilización del timbre como elemento discursivo en cada una de ellas".* Se proponen los siguientes miembros: Titulares: Mgter. Pablo Andrés ASCÚA, Mgter. Carlos Gabriel del Corazón de Jesús CORREA, Mgter. Catalina Olga GIACUMBO; Suplentes: Mgter. Carlos Emilio FLORIT, Mgter. Nahuel ROMERO PASCHERO. *La Comisión aconseja aprobar lo solicitado.* **El Consejo aprueba por unanimidad el Jurado propuesto.----------**

NOTA CUDAP N° 37014/17. Carreras Musicales. Propuesta de Veedores para concurso de Trámite Efectivo para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva para el dictado de la cátedra *Piano Complementario*. A tal efecto se proponen los siguientes miembros: Profesores: Titular: Bárbara BUONO, Suplente: Carlos ACOSTA; Egresados: Titular: Lic. Hugo Mariano PERALTA, Suplente: Lic. Alejandra Judith ESCUDERO; Alumnos: Titular: Sr. Juan Pablo GANEM ABREGO; Suplente: Srta. Carla PÉREZ TORRES. *La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.* **El Consejo aprueba por unanimidad la nómina de veedores propuestos.----------**

Expte. CUDAP N° 10144/17. Carreras Musicales. S/Convocatoria a Concurso de Trámite Abreviado para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para cumplir funciones de ***Pianista Acompañante para cuerdas y vientos***, de las Licenciaturas en Instrumento (Cuerdas y Vientos). ----------

-La concursante Lic. Alejandra OLMEDO presenta recurso de reconsideración de la evaluación de sus antecedentes, si bien no está apelando la decisión del Jurado con respecto a los postulantes que obtuvieron el 1° y 2° lugar en el Orden de Mérito, pero pide que se le incorpore al mismo. Se deriva el pedido a Asesoría Letrada que dictamina que como la diferencia de puntos para poder llegar al Orden de Mérito es bastante estrecha (6 puntos), podría, a su juicio, el Consejo Directivo optar por solicitar una ampliación del dictamen, única forma de permitir que los antecedentes pronunciados por la impugnante como no considerados (Pianista en la Orquesta Sinfónica de la UNCuyo y Pianista Acompañante en Coros y Música de Cámara), fueran contemplados. ----------

-En respuesta a la ampliación del dictamen solicitada por el Consejo Directivo, los miembros del Jurado manifiestan haber valorado y evaluado los antecedentes de la concursante Lic. Alejandra OLMEDO, incluidos los mencionados en la nota de recusación, los que fueron analizados en profundidad junto a las probanzas correspondientes. El hecho de que no figuren discriminados en el acta, no significa que no hayan sido evaluados. En la instancia de valoración de antecedentes artísticos, la concursante obtuvo 10 puntos, lo que significa la mitad del total considerado en la grilla de evaluación. Por lo antes mencionado, el Jurado mantiene por unanimidad el puntaje evaluado en la instancia del concurso. *La Comisión aconseja hacer lugar a lo actuado por la Comisión Asesora.* **El Consejo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión y dispone designar al Prof. Antonio Estanislao STIRN, primero en el Orden de Mérito.----------**

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO | fad FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

▸ 2017 AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

Expte. CUDAP N° 21998/17. Carreras Musicales. S/Convocatoria de llamado a Concurso Efectivo, para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación Simple para el dictado de las asignaturas *"Trompa I, II, III, IV y V"; "Trompa Niveles A, B, C y D" – CIEMU, de la Licenciatura en Trompa y "Trompa I, II, III y IV" del Ciclo Preparatorio. La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.* **El Consejo aprueba por unanimidad lo actuado por la Comisión Asesora y auspiciar ante el Consejo Superior la designación del Lic. Mauro Heber RODRÍGUEZ.------**

PUNTO TERCERO: Consideración del Acta:- -

Acta Nº 16/17 (03-10-2017). **Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.--------------------**

PUNTO CUARTO: Despacho de Comisiones:- -

a)Comisión de Enseñanza.- -

Carreras de Diseño.--

Expte. CUDAP Nº 15958/17. S/Asignar a la D.I. Marina VERDÚ y a la D.I. Mariana GAGLIARDI las funciones de *"Profesor Libre"* para el dictado del espacio curricular *"Código UX"* (Optativa). *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la designación de las D.I. Marina Anabel VERDU y D.I. Mariana Laura GAGLIARDI como "Profesor Libre" para el dictado del espacio curricular "Código UX" (Optativa) de las Carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial; considerando que el Art. 53 del Estatuto Universitario establece que "Pueden ejercer como profesores libres los docentes habilitados y las personas de reconocida competencia, diplomados universitarios o no, que sean autorizados por cada unidad académica. En ningún caso los profesores libres gozan de derecho a remuneración por la actividad desarrollada", teniendo en cuenta la conformidad de las interesadas, la opinión favorable de Secretaría Académica y lo informado por Dirección de Personal, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo solicitado y designar en carácter de "Profesor Libre" a las D.I. VERDU y D.I. GAGLIARDI durante el presente Ciclo Lectivo, dada la importancia y necesidad de este tema en la formación disciplinar de los estudiantes; 2) Evaluar la posibilidad de generar cargos para las docentes en esa cátedra, dada la relevancia de los contenidos propuestos; 3) Gestionar un seguro para las docentes por no registrar situación de revista en esta dependencia".* **Se aprueba por unanimidad--**

Expte. CUDAP N° 19648/17. PERALTA, Diego. S/Selección de Cargos Docentes (Opción 2) para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, Reemplazante de la D.I. Amelia PLANA, para cumplir funciones en la asignatura *"Dibujo a Mano Alzada". "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. opción 2, para cubrir Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, con carácter Reemplazante de la D.I. Amelia PLANA, para cumplir funciones en la asignatura "Dibujo a Mano Alzada" de las Carreras de Diseño Gráfico; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Designar al postulante D.I. Diego Fernando PERALTA, desde la efectiva prestación de servicios (una vez cumplimentadas las exigencias establecidas para el ingreso a la Administración Pública), mientras dure la licencia por incompatibilidad de la D.I. PLANA y no más allá del 31-12-2017".* **Se aprueba por unanimidad.--------------------------**

Expte. CUDAP N° 15042/17. ASARCHUK, Andrés G. S/Informe participación en el Programa de Movilidad de la AUGM (Paraguay), desde el 14-05 hasta el 26-05-2017. *"Analizado el informe presentado por el D.I. Andrés Gustavo ASARCHUK, relativo a la participación en el Programa de Movilidad de la AUGM realizada durante su licencia por estudio con goce de haberes en Paraguay, desde el 14 al 26 de mayo de 2017 concedida por Res. 380/17 F.A.D, esta Comisión aconseja aprobar el mismo y dar por cumplimentadas las exigencias establecidas en el Apartado I – Inciso 1.9 de la Ord. 13/98 C.S".* **Se aprueba por unanimidad.-**

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

b) <u>Comisión de Interpretación y Reglamento</u>:- -

Expte. CUDAP Nº 14603/17. LE PARC, Julio. S/Otorgar Título *"Doctor Honoris Causa".* *"Analizado el expediente de referencia en el que se solicita se otorgue el Título "Doctor Honoris Causa" al reconocido artista Julio LE PARC; considerando que la Comisión Asesora Disciplinar, de acuerdo con lo que establece la Ord. 24/12 C.S., ha evaluado la trayectoria, sus reflexiones teóricas y el aporte en el campo específico del artista, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo Actuado por la Comisión Asesora disciplinar de esta Unidad Académica obrante a fs. 26; 2) Propiciar ante el Consejo Superior para su tratamiento".* **Se aprueba por unanimidad.**------------

c) <u>Comisión de Concursos</u>:- -

<u>Carreras de Artes del Espectáculo</u>.--

Expte. CUDAP Nº 18901/17. S/Convocatoria a concurso de Trámite Breve, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para cumplir funciones en el ***"Gabinete Psicológico".*** *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la convocatoria a Concurso de Trámite Breve para cubrir Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva - Interino, para cumplir funciones en el "Gabinete Psicológico"; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta".* **Se aprueba por unanimidad.**--

<u>Carreras de Diseño</u>. ---

Expte. CUDAP Nº 12034/16. S/ Concurso de Trámite Breve para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de la asignatura ***"Taller de Gráfica Experimental"*** (Optativa). *"Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el Concurso de Trámite Breve para cubrir Un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple - Interino, para el dictado de la asignatura "Taller de Gráfica Experimental" (Optativa) de la Carrera de Diseño Gráfico, esta comisión aconseja:1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora a fs. 44/47; 2) Designar al postulante Víctor Gregorio BOLDRINI, primero en el Orden de Mérito, desde la efectiva prestación de servicios, hasta que el cargo se provea por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2017".* **Se aprueba por unanimidad.**----------------------------------

<u>Carreras Musicales</u>.--

Expte. CUDAP Nº 10146/17. S/ Concurso de Trámite Breve para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones en la asignatura ***"Interpretación I – Canto".*** *"Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el Concurso de Trámite Breve para cubrir Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva - Interino, para cumplir funciones en la Asignatura "Interpretación I - Canto" de la Licenciatura en Música Popular; considerando que en tiempo y forma la postulante Yésica Mariana PALOMO interpone Impugnación al concurso de referencia, esta Comisión aconseja: 1) Aceptar la impugnación presentada por la Lic. y Prof. PALOMO; 2) Ratificar el dictamen de Asesoría Letrada obrante a fs. 86/88, que tuvo en cuenta el informe de Dirección de Personal; 3) No Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora, por mal desempeño de sus integrantes manifestado en la evaluación de los antecedentes de <u>todos</u> los postulantes, expuesta en el Acta Final del concurso; 4) Proceder a la anulación del concurso de referencia por manifiesta arbitrariedad según lo establece el Art.16 de la Ord. 8/91 C.D.; 5) Notificar de lo resuelto a los miembros de la Comisión Asesora".* **Se aprueba por unanimidad.**-------------------

d) <u>Comisión de Investigación y Extensión</u>:- -

<u>Carreras de Artes del Espectáculo</u>.--

Expte. CUDAP Nº 20852/17. S/Autorización para realizar el **Taller intensivo de *"Commedia dell'arte,*** a cargo del Prof. Alfredo IRIARTE. *"Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización del Taller intensivo de "Commedia dell'arte" a cargo de Alfredo IRIARTE, el cual se llevará a cabo entre los días 24 y 25 de octubre del corriente; considerando la opinión favorable de Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de*

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

Secretaría de Extensión, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**---

Carreras Musicales.--

NOTA Elisabeth GUERRA – Mónica PACHECO. S/Clase Magistral *"Músicas Folklóricas"* , a cargo del Prof. Oscar LLOBET. *"Analizada la nota de referencia en la que se solicita autorización para la realización de la Clase Magistral denominada "Músicas Folklóricas" a cargo del Profesor Oscar LLOBET, la cual se llevará a cabo el día 12 de octubre del corriente; considerando la opinión favorable de Secretaría Académica, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado".* **Se aprueba por unanimidad.**--

PUNTO SEXTO: *Temas Varios.* -

-La Consejera SARALE pregunta si ya se ha colocado la placa en la escultura del Cristo ubicado en el predio del Edificio de Gobierno, y que tendría la finalidad de aclarar su significado. En caso contrario, solicita su pronta concreción.---

-El Secretario de Gobierno comunica que se encuentran abocados a dicha tarea.-------------------

-Por su parte, la Consejera MERCAU consulta al Sr. TORNELLO cuándo será inaugurado el nuevo edificio de Carreras Musicales. Además le transmite una inquietud del Prof. Gonzalo DE BORBÓN acerca de la posibilidad de llevar un piso más arriba los dos aparatos que se encuentran colocados sobre la escalinata de la entrada del edificio de Música.----------------------

-El Secretario de Gobierno explica que quizás la obra del nuevo edificio esté concluida a fin de año para que sea inaugurada el próximo ciclo. Pero la puesta en funcionamiento depende de la adquisición de los muebles destinados a ese edificio, cuya licitación corresponde al Rectorado, lo que ya ha sido solicitado por la Facultad.---

-También el Consejero ARROJO reclama que se comience a gestionar un proyecto de mantenimiento del edificio de Gobierno. El Sr. TORNELLO comunica que se ha dado inicio a un expediente para comenzar con las tareas en el ala este.---

- - - - - Siendo la hora doce y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión- -

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO